

Alcalde de Dña Maria que no procede el sorteo supletorio que se consulta; pero que debe tenerse presente a dicho caso para el próximo alistamiento que ocurra.

María.
Cuentas. } Dada cuenta de las municipales del pueblo de María, de 1867-68; y resultando formadas con arreglo a Instrucción y justificadas tanto el cargo como la data con los documentos correspondientes; la Comisión acuerda aprobarlas, y que se comuniquen el finiquito al Alcalde respectivo para conocimiento de los interesados respectivos como cuentadantes.

Paterna.
Cuentas. } Vistas las cuentas municipales del pueblo de Paterna, de 1868-69; y resultando justificadas y formadas con arreglo a Instrucción; esta Comisión acuerda aprobarlas y que se comuniquen el finiquito al Alcalde respectivo para conocimiento de los cuentadantes respectivos.

Cobdar.
Positos. } Vistas las cuentas delposito de Cobdar, de 1867-68; y resultando formadas con arreglo a Instrucción y justificadas con los documentos correspondientes, esta Comisión acuerda aprobarlas; excitando el celo del Ayuntamiento a fin de que en las épocas naturales se verifiquen los reintegros al Establecimiento, en evitación de los perjuicios que ocasiona tanto alposito como a los labradores la viciosa administración que se observa en esta cuenta, conculiendo moratoria a los deudores en masa, cuya práctica prohíbe terminantemente la legislación del ramo; y que se comuniquen el finiquito correspondiente.

Bacares.
Recaudación provincial } Dada cuenta de una comunicación del planton de Bacares, Donisio Carrion, por la que manifiesta que el Alcalde de dicho pueblo no solo se niega a verificar la recaudación necesaria para el ingreso en esta Caja provincial de la cantidad que adeuda aquel Municipio por concepto de



sesion del dia 20 de Mayo de 1871.

J. J.
Vice-Presidente
Canalizo, Valero
Andrés y Cortés
Gutiérrez

Constituida la Comision provincial de la Excm. Dipu-
tacion bajo la presidencia del Sr. Vice-Presidente D. Ma-
nuel Ordoñez y Segura y con la asistencia de los Sres. au-
toros al margen, se leyó el acta anterior y quedó
aprobada.

Donitas.
Doña Maria
1871.

Vista una comunicacion del Alcalde de Doña Maria,
participando que el dia de la declaracion de soldados
se habia presentado Francisco Diaz Garcia manifestando
que por ignorancia ha dejado de ser incluido en el alista-
miento y sorteo su hijo Juan Miguel Diaz Martinez,
teniendo este veinte y un años de edad, como lo acreditaba
con la partida de bautismo; y consulta dicho Alcalde
si procede o no el sorteo supletorio para la inclusion de
ese menor: Resultando que ha trascunido el término de
la rectificacion del alistamiento y sorteo para la quinta
del año actual sin que se haya hecho reclamacion de
ninguna especie, y además que se ha elevado a la Super-
ioridad el estado demostrativo del número de menores
alistados y sorteados para el señalamiento de los respec-
tivos cupos: Vistos los artículos 65 y 66 de la ley de
quintas vigente, que determina que solo tendrán efecto
estos sorteos supletorios cuando penda resolucion de la
Diputacion provincial o del Ministerio de la Gober-
nacion acerca de la inclusion o exclusion de un menor;
La Comision provincial acuerda se manifieste al

cupo provincial, sino que tambien a satisfactoria las dietas que lleva devengadas desde el mes de Abril proximo pasado, en que fue nombrado planton del mismo; la Comision acuerda se prevenga al referido Alcalde que inmediatamente y sin ningun querso de excusa proceda al abono de las dietas que lleve devengadas el planton, y caso de no verificarlo se le exigira la responsabilidad que haya lugar, debiendo ademas advertirle que si en el plazo de quince dias no verifica el abono en la Caja provincial el descubierta en que se halla, se procedera al apremio con todo rigor.

Obras provinciales.
 Tagueas de la
 carretera de Levante

Dada cuenta de un oficio del Director de caminos provinciales y vecinales, pidiendo los datos relativos a la medicion final que se practicara al hacer la recepcion provisional de las obras de construccion de cinco tagueas ejecutadas en la carretera de Levante, a fin de que se pueda cumplir lo preceptuado al proceder a la recepcion definitiva: Visto lo informado por la Seccion de Contabilidad, del cual resulta que los antecedentes de este asunto fueron remitidos al Sr. Ingeniero Jefe de Obras publicas; y considerando que no es equitativo demorar la recepcion de que se trata, con lo que se irrogan perjuicios al contratista, teniendo ademas en cuenta la poca importancia de esta contrata, y la facilidad de practicar la medicion de la obra, que en su mayor parte se halla ejecutada a la superficie; la Comision acuerda se manifieste al referido Director, que en vista de la dificultad de obtener los datos que interesa, puede practicar la recepcion definitiva que se tiene ordenada, en vista de los documentos que obran en su poder, y valiendose de las calicatas que por que necesarias, y que no puedan ser perjudiciales a la estabilidad de la obra.

Cuentas provinciales.- Dada cuenta de varias comunicaciones del Sr. Gobernador de Almeria - Archivo. Actas de la Comision Provincial (Almeria). 20/5/1871, p. 3

nador, reclamando, en virtud de órdenes del Ministerio de la Gobernación, las cuentas provinciales de 1865-66, 1866-67 y 1867-68; se acordó manifestar no es posible reunir dichas cuentas en el corto plazo que para ello se designa, pues a consecuencia de no saberse el paradero del Depositario D. José Callegor, ha sido necesario encomendar la formación de las correspondientes al período de su gestión al actual Depositario, a quien se recomienda la mayor actividad en este asunto. Asimismo se manifestó que terminada por dicho funcionario la de 1863-64, se ocupa en su examen la Sección de Contabilidad, y luego que sean revisadas, se reunirán. Para la indicada revisión se acordó nombrar a los Sres. Diputados D. Juan Martínez García y D. Miguel Gutiérrez.

En este acto se dio por terminada la sesión; de todo lo que yo el Secretario accidental certifico. =

García *Gutiérrez* *A. Pastor*
García *Gutiérrez* *A. Pastor*

Santiago P. Delgado
Sec. acc. S.

Sesión del día 24 de Mayo de 1871.

Constituida la Comisión provincial de la Excm. Diputación bajo la presidencia del Sr. Vice-Presidente D. Manuel Orozco Segura y con la asistencia de los Sres. auo-

V. P.
Vice-Presidente.
González Valero.
Gutiérrez.
Martínez.
Andreu Fontora